



DECRETO N° 1127 /

TEMUCO, 20 OCT 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.10.2020; presentada por FONSECA Y ASOCIADOS SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : FONSECA Y ASOCIADOS SPA  
R.U.T. : 76.559.103-1  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : **2-26882**  
Código : 801.001  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION EN SEGURIDAD PRIVADA Y OTRAS MATERIAS (**NO AUTORIZA SALA DE CLASES**)

Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N°410 OFICINA 305  
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 351 OF 33  
Rol Avalúo : 70-67  
Fecha de Solicitud : 08.10.2020  
Traslado N° : 24  
Fecha : 08.10.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2127478